Breaking News Plus

Novedades en Información Financiera y Corporativa

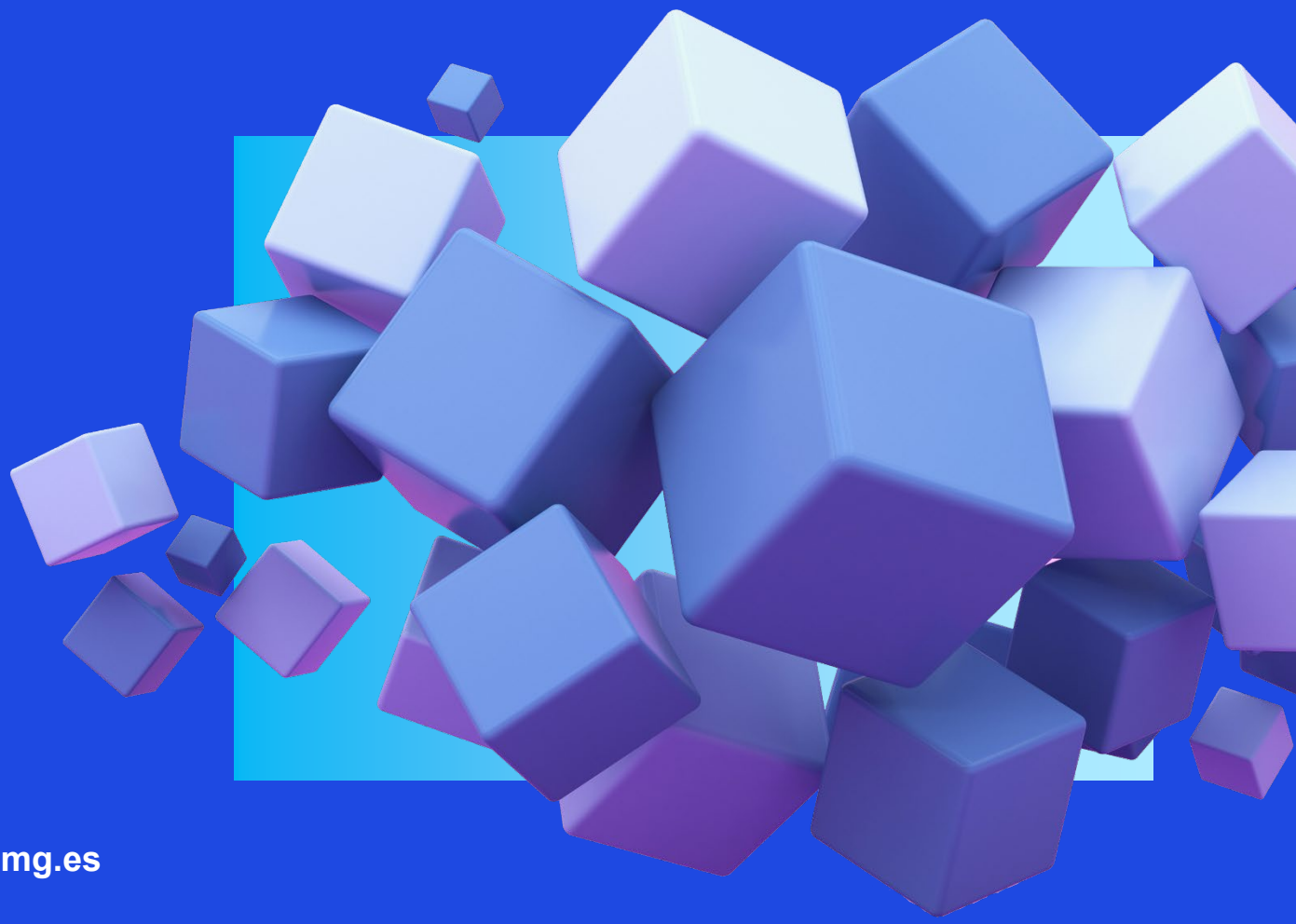

kpmg.es

—

Junio 2025

Novedades en Información Financiera y Corporativa

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Índice

Financiero-Contable | Mercantil | Fiscal | ESG | Sectorial

Normativa Internacional

Contenido	Pág	Temática
Reglamento ómnibus de la UE | Nuevo centro digital | Comentarios sobre la simplificación	4	
Aclaraciones sobre la NIIF S2 *Información a revelar relacionada con el clima*	4	
Normas del ISSB | Lista de comprobación de desgloses	5	
Tiempos de incertidumbre | Actualizaciones de artículos del centro digital	5	

Normativa Nacional

Contenido	Pág	Temática
Anteproyecto de Ley por la que se modifican los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa	6	
Convalidación del RDL 4/2025 por el que se regula la prórroga de la suspensión de la causa de disolución por pérdidas	7	

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Normativa Internacional

Reglamento ómnibus de la UE | Nuevo centro digital | Comentarios sobre la simplificación

Nuestro nuevo centro digital de información sobre el reglamento ómnibus de la UE incluye un seguimiento del proceso para reducir los requerimientos de presentación de información sobre de sostenibilidad y de diligencia debida que se encuentra actualmente en curso. De conformidad con las propuestas más recientes, solo las grandes empresas estarían obligadas a presentar información con arreglo a las NEIS y un subconjunto de ellas seguiría presentando información con arreglo a la Taxonomía de la UE.

Recomendamos guardar en Favoritos este centro informativo para estar al tanto de las novedades tan pronto como se vayan produciendo.

Asimismo, en el marco de este paquete ómnibus de propuestas, la Comisión Europea ha pedido al EFRAG que asesore sobre la simplificación de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

En respuesta, el EFRAG ha solicitado la opinión de las partes interesadas y KPMG ha realizado aportaciones a la solicitud de comentarios del EFRAG.

Para más información sobre los comentarios enviados consulta nuestro artículo.

Aclaraciones sobre la NIIF S2 Información a revelar relacionada con el clima

ISSB

Las modificaciones específicas de la NIIF S2 podrían cambiar la forma en que las empresas informan sobre las emisiones.

Los comentarios sobre la NIIF S2 de las partes interesadas —incluidos reguladores, responsables de preparar la información e inversores— se han centrado en las áreas en las que sería de ayuda para aplicar la norma una aclaración.

En respuesta, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) propone modificaciones en las siguientes áreas:

- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 3, Categoría 15.
- Valores del potencial de calentamiento global.
- La Norma Mundial de Clasificación Industrial.
- Exención por países.

Las propuestas serán de interés para las empresas que estén planificando su implantación o que ya hayan realizado una evaluación de deficiencias.

Accede a nuestro artículo para obtener más información. Puedes participar y presentar tus comentarios al ISSB antes del 27 de junio de 2025.

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Normativa Internacional

Normas del ISSB | Lista de comprobación de desgloses

Nuestra lista de comprobación de información a revelar contiene información a modo de ayuda para preparar y presentar la información de sostenibilidad conforme a las normas NIIF de Información en materia de sostenibilidad emitidas por el ISSB en vigor, al identificar:

- los requerimientos específicos de información a revelar sobre clima y otros temas (mediante una secuencia fácil de entender) y
- las exenciones transitorias disponibles para entidades que adoptan dichas normas por primera vez.

Tiempos de incertidumbre | Actualizaciones de artículos del centro digital

Se han actualizado los siguientes artículos de nuestro centro digital sobre Información financiera en tiempos de incertidumbre.

- ¿Cuáles son las consecuencias contables para las aseguradoras?
  (refleja los problemas actuales, incluida la incertidumbre causada por los nuevos aranceles a la importación).

- ¿Cómo deberían contabilizar las empresas las economías hiperinflacionarias?
  (añade Burundi a la tabla de economías).

- ¿Cómo afectarán los nuevos aranceles a la importación a las pruebas de deterioro del valor de los activos no corrientes?
  (actualiza el apartado de desgloses).

  En relación a la relevancia de los nuevos aranceles para los responsables de la preparación de la información financiera, nuestro artículo Aranceles a la importación ¿Cómo repercuten a la información financiera? de **KPMG Tendencias** aborda cómo las empresas afectadas deben afrontar varios retos que van más allá de los propios aranceles, y que inciden en el ritmo del cambio y la incertidumbre económica que de ello se deriva.

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Normativa Nacional

Anteproyecto de Ley por el que se modifican los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa

En mayo de 2025 se ha presentado un nuevo Anteproyecto de Ley por el que se proponen modificar los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa y que aborda modificaciones en:

- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital con relación a los umbrales para la presentación de balance y ECPN abreviado y la obligación de las entidades de someter sus cuentas anuales a auditoría.
- La Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas para definir las sociedades pequeñas y medianas conforme a lo previsto en la Directiva Delegada.
- El RD1515/2007 por el que se aprueba el PGC de PYMES para adaptar las normas reglamentarias que se refieren a estos umbrales
- El RD 1491/2011por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos para adaptar las normas reglamentarias que se refieren a estos umbrales.

Un detalle de los nuevos umbrales que son **de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024** y su impacto, es como sigue:

Modificación del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

Art. 257.1 del TRLSC, formulación balance y memoria abreviados:

Límites actuales	Inferior a	Nuevos límites propuestos	Inferior a
Activo total	4.000.000 euros	Activo total	7.500.000 euros
Cifra neta de negocios	8.000.000 euros	Cifra neta de negocios	15.000.000 euros
Número medio de trabajadores	50	Número medio de trabajadores	50

Impacto: más sociedades podrían formular cuentas abreviadas

Art. 263 del TRLSC, excepción obligación de auditarse

Límites actuales	Inferior a	Nuevos límites propuestos	Inferior a
Activo total	2.850.000 euros	Activo total	3.565.000 euros
Cifra neta de negocios	5.700.000 euros	Cifra neta de negocios	7.125.000 euros
Número medio de trabajadores	50	Número medio de trabajadores	50

Impacto: más sociedades podrían estar exentas de auditarse

Modificación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas:

Pequeña empresa (límite superior)	Anterior	Nuevo
Total activo	4.000.000	7.500.000
Volumen neto de negocio	8.000.000	15.000.000
Número de empleados	50	50
Empresa mediana (límite superior)	**Anterior**	**Nuevo**
Total activo	20.000.000	25.000.000
Volumen neto de negocio	40.000.000	50.000.000
Número de empleados	250	250

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Normativa Nacional

Modificación del PGC de PYMEs y del PGC entidades sin fines lucrativos (aplicación límites para aplicar PGC PyMES):

Límites actuales		Nuevos límites propuestos	
	Inferior a		**Inferior a**
Activo total	4.000.000 euros	Activo total	7.500.000 euros
Cifra neta de negocios	8.000.000 euros	Cifra neta de negocios	15.000.000 euros
Número medio de trabajadores	50	Número medio de trabajadores	50

Impacto: Más entidades van a poder formular utilizando el PGC de PYMES.

Convalidación del RDL 4/2025 por el que se regula la prórroga de la suspensión de la causa de disolución por pérdidas

En la edición anterior anunciábamos la publicación en el BOE de 09/04/2025 del Real Decreto-ley 4/2025 por el que se ampliaba la suspensión de la causa de disolución por pérdidas procedentes de los ejercicios 2020 y 2021 y se introducía un plazo extraordinario para la formulación de cuentas anuales.

En el BOE del sábado día 10 de mayo se publicó la Resolución de 8 de mayo de 2025, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, por lo que se mantiene la vigencia del citado Real Decreto-ley.

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Contacte con nosotros:

Contacto

Enlaces de interés:

Global IFRS Institute

IFRS News

Publicaciones

kpmg.es

© 2025 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.